

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-3541



Fecha de ingreso:03-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-11-2023

Folio:2023-3541

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTOZONE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-3658 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM Y 2 ADOSADOS.
A-37-9

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 10.00 M. DE ALTURA TOTAL X 2.80 M. DE BASE, ADOSADOS DE 14.86 X
1.22 M.

Vigencia de póliza: 01-09-2024

Vigencia de arrendamiento: 14-02-2034

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-710-00027-00-0000

Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA M-10 L-27 COLONIA VISTAS DEL PRADO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

ESTADOS DE INGRESOS VIGENTE.

1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2023 13:00

Usuario:

Dirección: null

302c02146515057e627900fe13688de24cfee24d9b1e94a2021435480297830b219e370ce0e085b1f02b524d3161